



RESOLUCION R-N° 05 12-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. N° 17.620/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita la transferencia de créditos por recursos propios generados por la IMPRENTA CENTRAL; Y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Secretaría informa que el monto a transferir en créditos asciende a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.318,30), a realizarse desde los órganos de gestión que hicieron uso del Servicio, hacia los créditos Fuente de Financiamiento 11, a Unidad Principal 14-40 Imprenta, período mayo- setiembre 2009.

QUE se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 023/10,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Transferir a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Imprenta: Unidad Principal 14-30, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.318,30), desde los órganos de gestión que hicieron uso del servicio de imprenta (período mayo - setiembre 2009), Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, F.F. 11, detallados a continuación:

DEPENDENCIAS	TOTAL
Facultad de Ciencias Exactas	150,50
Facultad de Ingeniería	152,75
Facultad de Ciencias Naturales	200,55
Facultad de Ciencias de la Salud	387,85
Facultad de Humanidades	93,50
IEM – Salta	23,65
Secretaría Administrativa	45,00
Secretaría Académica	144,50
Secretaría de Bienestar Universitario	52,00



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.620/09

DEPENDENCIAS	TOTAL
Secretaría de Extensión Universitaria	23,00
Secretaría del Consejo Superior	15,00
Rectorado (Secretaría Privada)	17,00
Sede Regional Tartagal	5,00
Consejo de Investigación	8,00
TOTAL.....	1.318,30

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto y dependencias que hicieron uso del servicio. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-117 05 12-10